



RESOLUCIÓN EXENTA N°3459/2023

ANT: Ficha de Requerimiento de Personal N°167-2023/RRHH.

- Resolución Exenta N°3179/2023.

MAT.: Deja sin efecto proceso de selección que se indica.

FECHA: 20 de julio de 2023.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 03 de Septiembre de 2019, ante la Notario Público de Santiago doña Claudia Gómez Lucares; La Resolución Exenta N°45 de 2013 y sus modificaciones, que establece el orden de subrogación en los empleos de esta Corporación de Asistencia Judicial; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°167/2023 la Jefa de Departamento de Recursos Humanos, solicitó dar cobertura de manera transitoria, el empleo de **Coordinador(a) Técnico(a)** de la Dirección Regional Metropolitana Sur, en atención a que su titular se encuentra en uso de licencia médica prolongada.
- 2° Que, se realiza un proceso abreviado interno conforme lo señalado en el Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta N°3912 del 29 de noviembre de 2017 código PAI 148/2023.
- 3° Que, el proceso PAI 148/2023 fue declarado desierto por Resolución Exenta N°3179/2023 atendido que ningún postulante logró superar la etapa de evaluación integral.
- 4° Que, con fecha 18/07/2023 se realiza una segunda convocatoria interna bajo código PAI 167/2023 para proveer el empleo descrito en el considerando primero con periodo de postulación del 19 al 21 de julio de 2023.
- 5° Que, con fecha 20/07/2023 la Directora Regional de la Dirección Regional Metropolitana Sur solicita por medio de correo electrónico a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos dejar sin efecto la segunda convocatoria interna PAI 167/2023 atendido que la titular de empleo le ha informado su reincorporación a partir del 04/08/2023.
- 6° Que, conforme a lo indicado en los considerandos precedentes, resulta necesario dejar sin efecto la convocatoria interna PAI 167/2023

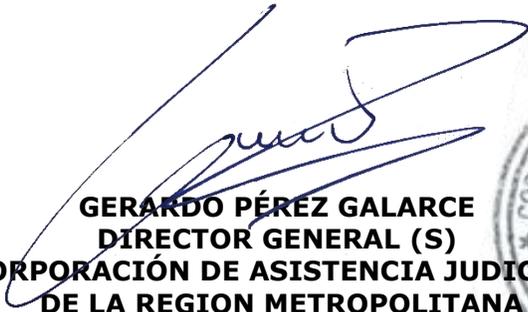
RESUELVO:

- 1° **Déjase** sin efecto el proceso abreviado interno PAI 167/2023 para proveer el empleo de **Coordinador(a) Técnico(a)** de la Dirección Regional Metropolitana Sur.



2º **Comunicase** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo la presente resolución por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


GERARDO PÉREZ GALARCE
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA



DRRHH / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.